COMERCIAL MICHELENA S.A.
R.U.C. 1790129021-001
SANTO DOMINGO

Santo, 31 de Enero del 2015

Señores
Accionistas
Junta General de Empresa COMERCIAL MICHELENA S.A.
Presente.-

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Codificación de la Ley de Trabajo y a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y su respectivo reglamento, me permito informar a ustedes, en mi calidad de Gerente de la Empresa COMERCIAL MICHELENA S.A. y en cumplimiento de la Cláusula Décima Sexta del Estatuto Social de la Empresa y de la Ley de Compañías, lo siguiente:

1. En este año de gestión, en la presente de ejercicio de ejercicio el Gerente quien que con la introducción de nuevas líneas de productos que se ofrecen a los clientes en el mercado, nuevas políticas de comercialización de productos, ventas de contado y créditos comerciales, con el fin de incrementar utilidad en productos de Marca Propia y Marca Nacional, y la implementación de nuevas políticas de cobro y pago a proveedores con el fin de obtener descuentos y mejores condiciones de financiamiento.

2. La **Liquidez**: Se mantiene en el nivel de la venta con respecto al año anterior, debido a la gestión del área de Ventas mediante visitas personales a cada cliente hacer seguimiento al estado de Facturas en cada sucursal, y lograr de crédito que tienen a la empresa, y el decremento del índice de solvencia de no pago de cuentas por pagar de manera.

3. El **pasivo** ejercicio económico refleja **una utilidad** que **supera** en relación al año anterior, debido a que se ha logrado mejorar los ingresos de la empresa, y se ha logrado mejorar los ingresos de la empresa, y la implementación de políticas, y que el Gerente de Ventas y los clientes tienen una gran novedad, que es que se ha logrado mejorar los ingresos de la empresa.

4. Se ha cumplido con todas nuestras obligaciones con los proveedores locales y Fiscales.

5. **En el aspecto laboral, se ha cumplido** con todas las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores según lo establecido en el Código del Trabajo, con todas las obligaciones laborales y sociales quedan de manera inmediata en el Trabajo.

6. Información general que es necesario hacer decidir adoptar la Implementación NIIF, según requerimiento y disposición de la Superintendencia de Compañías, en el caso, debe cumplir con el manejo contable, registro y implementación de nuevo sistema contable y contables, con cuentas nuevas que incrementaron nuevas, para cada una con el registro contable y contabilidad.

7. En el ejercicio de mis funciones se he cumplido y satisfecho las disposiciones y recomendaciones emanadas por los Directorios y Junta General de Accionistas de la Compañía.

8. Adjunto gráfico comparativo del ejercicio económico 2015, con miras a los Estados Financieros en cuyo caso está a disposición de los señores accionistas.

Atentamente,

Ing. Pablo Michelena
GERENTE GENERAL